

Milwaukee Seventh-day Adventist School
NOTIFICACION DE MEDICAMENTOS PADRES/TUTORES

1 de julio de 2020

Estimados Padres/ Tutores,

Debido a los cambios en la ley sobre cómo los medicamentos se dan en la escuela, les informamos de nuestra nueva política de medicamentos. Esta política es efectiva de inmediato.

Medicamentos de venta sin receta:

- Todos los medicamentos de venta sin receta deben ser proporcionado a la escuela por los padres o tutores, y deben estar en sus envases originales.
- Junto con cada medicamento sin receta, los padres o tutores deben firmar el " Formulario de Consentimiento para la medicación padre / tutor " y poner la información necesaria.
- Todos los medicamentos deben ser traídos por los padres o tutores, no por el niño.
- Cuando usted trae un medicamento sin receta se mantendrá en el expediente de su hijo durante el año escolar, a menos que el padre lo recoja antes de que finalice el año escolar.
- Todos los medicamentos deben tener fechas actuales. Los medicamentos con fechas de vencimiento serán descartados.
- Al final del año escolar, todos los medicamentos deben ser recogidos por los padres o tutores, a más tardar una semana después en las vacaciones de verano. Todos los medicamentos que queden después de este tiempo serán descartados.

Medicamentos con receta:

- Todos los medicamentos de receta deben ser proporcionados a la escuela por el padre o tutor y estar en sus envases originales.
- Junto con cada medicamento con receta, el proveedor de servicios médicos de su hijo debe firmar la "Orden del Médico", el formulario de consentimiento en la medicación, junto con instrucciones sobre cómo el medicamento debe ser administrado. Los padres también deben firmar el formulario de consentimiento de medicamento.
- Todos los medicamentos deben ser traídos por los padres o tutores, no por el niño.
- Los padres deben notificar a la escuela por escrito de cualquier cambio en la receta y se requiere un nuevo formulario del proveedor médico.
- Al final del año escolar, todos los medicamentos deben ser recogidos por los padres o tutores, a más tardar una semana después en las vacaciones de verano. Todos los medicamentos que queden después de este tiempo serán descartados.

Inhaladores:

Si su hijo necesita un inhalador:

- Un formulario de autorización para la administración de inhalador de asma debe ser completado y firmado por el padre o tutor y el proveedor de servicios médicos con instrucciones sobre cómo y cuando su hijo debe utilizar su inhalador.
- La forma se le dará al director de la escuela o los designados administradores de medicamentos.
- Medicamentos como el inhalador para el asma tendrá el nombre del estudiante, nombre del medicamento, instrucciones de uso y la fecha.
- Autorización del medicamento para aliviar el asma será actualizado anualmente.

Si usted tiene alguna pregunta o duda sobre esta nueva política, por favor póngase en contacto con la oficina escolar al 414-353-3520.

Gracias,
Ken Smith, Director